

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17-11-2023. A despacho del señor juez, informando que el 26 de octubre de 2023 se presentó contestación al llamamiento en garantía, por parte de la apoderada de equidad seguros.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 1.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 3122

RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-00164-00

PROCESO: VERBAL SUMARIO

DEMANDANTE: CARLOS ALEXIS GÓMEZ RUIZ

DEMANDADOS: JEYSON DAVID SÁNCHEZ CARRERO

JUAN CARLOS GALVES DIAZ

JORGE DIEGO GALVIS DIAZ

COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES- UNITRANS

LA EQUIDAD DE SEGUROS GENERALES ORGANISMOS

COOPERATIVA- LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES

LLAMADO EN GARANTÍA: LA EQUIDAD SEGUROS.

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone:

1-Correr traslado de las excepciones de mérito, propuestas por el llamado en garantía, por el término de tres días (3) días de conformidad con lo establecido en el artículo 391 del Código General del Proceso, a fin de que solicite pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

2- Correr traslado al demandante de las excepciones de mérito, propuestas por la parte demandada, por el término de tres días (3) días de conformidad con lo establecido en el artículo 391 del Código General del Proceso, a fin de que solicite pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

3-Correr traslado al demandante de la objeción al juramento estimatorio presentada por la parte demandada de conformidad con el art. 206 CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', written in a cursive style.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 20-11-2023

Robinson Neira Escobar-Secretario